

Jueza veracruzana sale de prisión, entra a resguardo domiciliario

El Ciudadano · 13 de julio de 2023

En una primera instancia, Angélica Sánchez fue vinculada a proceso por delitos contra la fe pública y tráfico de influencias



Se le modificó la **medida cautelar de prisión preventiva justificada** a Angélica Sánchez Hernández, jueza veracruzana, por la de resguardo domiciliario.

Te puede interesar: Exigen investigar muerte de Aline Reynoso como feminicidio

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal ordenó modificar la prisión preventiva **al considerarla “desproporcionada”**.

El juez que lleva la causa determinó el resguardo domiciliario y **una garantía económica de un millón de pesos**, de acuerdo con información del diario El Universal.

De tal forma, el Tribunal ordenó al juez del penal de Pacho Viejo **emitir una nueva medida cautelar**, que no fuera prisión preventiva ni oficiosa.

El Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP) afirmó que **las nuevas medidas cautelares también son excesivas**.

Por lo anterior, nuevamente **serán impugnadas dichas medidas** para que sean revisadas por tribunales de segunda instancia.

También puedes leer: Detienen en CDMX a jueza por presunto tráfico de influencias

- La jueza Angélica Sánchez fue detenida el pasado 16 de junio en la Ciudad de México
- Con base en una orden de aprehensión por delitos contra la fe pública y tráfico de influencias
- La Fiscalía de Veracruz la acusó de liberar a un narcotraficante, imputado por doble homicidio

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano